

Modifican la Directiva N° 007-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial” y aprueban cronograma de reuniones

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2008-EF/76.01

Lima, 19 de junio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 13° de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, la Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados a su ámbito;

Que, en tal sentido, los literales a) y c) del numeral 13.2 del artículo 13° de la Ley N° 28112, en concordancia con el artículo 4° de la Ley N° 28411, establecen como atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la programación, dirección y coordinación de la gestión del proceso presupuestario, pudiendo emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;

Que, la Resolución Directoral N° 025-2007-EF/76.01 aprueba la Directiva N° 007-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Gobierno Regional y del Gobierno Local para el Año Fiscal 2008”, que contiene las pautas y los procedimientos orientados a que las Entidades de Tratamiento Empresarial programen y formulen su presupuesto institucional en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto, considerando sus particularidades en materia de programación y formulación en su gasto;

Que, la Décima Disposición Final de la Ley N° 29144 - Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2008, excluye a los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos regulados por las Leyes N°s 27332 y 28337 de, entre otros, los alcances de los artículos 10° y 25° de la Ley N° 28112 -Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, siendo en consecuencia necesario incorporar a dichos organismos reguladores a los alcances de la Directiva N° 007-2007- EF/76.01;

Que, a través del Decreto Supremo N° 068-2008-EF se aprueba el Clasificador Funcional del Sector Público y se dictan lineamientos para la implementación del Clasificador Programático del Sector Público;

Que, de otro lado, el literal e) del artículo 4° de la Ley N° 28411 dispone que es atribución de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la promoción del perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;

Que, en tal sentido, es necesario establecer que las disposiciones de la Directiva N° 007-2007-EF/76.01, son de aplicación para las fases de Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Gobierno Regional y del Gobierno Local, así como de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para el año fiscal 2009 y subsiguientes, adquiriendo por tanto dicha Directiva, carácter general y permanente;

Que, asimismo, atendiendo al marco normativo comentado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar modificatorias a la Directiva N° 007- 2007-EF/76.01, cuyo Texto Único Ordenado estará contenido en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3° y 4° de la Ley N° 28411 -

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 17º del Decreto Legislativo N° 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas;
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer que la Directiva N° 007-2007-EF/76.01 es de aplicación para las fases de Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Gobierno Regional y del Gobierno Local, así como de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, para el año fiscal 2009 y subsiguientes, la misma que en adelante se denominará: “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial”.

Artículo 2º.- Aprobar modificatorias a la Directiva N° 007-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, conforme al documento denominado “*Modificatorias - Directiva N° 007-2007-EF/76.01*”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Aprobar el *Cronograma de Reuniones de Formulación Presupuestaria para las Entidades de Tratamiento Empresarial* que forma parte integrante de la presente Resolución.

Las fichas y formatos para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial se publican en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe.

Artículo 4º.- Disponer que el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 007-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial” se publica en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: www.mef.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

“MODIFICATORIAS”
Directiva N° 007-2007-EF/76.01
***(Texto Único Ordenado en www.mef.gob.pe)**

Artículo 1º.- En el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modifíquese la Directiva N° 007- 2007-EF/76.01 sustituyéndose las referencias hechas a:

- “Estructura Funcional Programática” por “Estructura Funcional”.
- “Programa” por “Programa Funcional”.
- “Subprograma” por “Sub - Programa Funcional”.

Asimismo, retírese el término “Modalidad de Aplicación” de la Directiva N° 007-2007-EF/76.01, así como sustitúyase las referencias realizadas a:

- “Categoría del Gasto” por “Tipo de Transacción”.
- “Obligaciones Previsionales” por “Pensiones y Prestaciones Sociales”.
- “año fiscal 2008” por “año fiscal respectivo”.
- “año fiscal 2007” por “año fiscal precedente”.
- “Entidades del Gobierno Regional y Gobierno Local” por “Entidades de Tratamiento Empresarial del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local”.

Artículo 2º.- Modifíquense los artículos 1º; 2º numeral 2.1; 12º numeral 12.2 literales c.1 primer párrafo, e.1 y e.2; 15º numerales 15.1 literal c) y 15.2 literal a.1 primer y tercer párrafo; 19º primer párrafo; 24º primer y segundo párrafo; y 25º primer párrafo, conforme a los siguientes textos:

Modificación del artículo 1º:

“Artículo 1º.- Objetivo

La presente Directiva tiene por objetivo establecer disposiciones para las fases de Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Gobierno Regional y del Gobierno Local, así como de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.”

Modificación del artículo 2º numeral 2.1:

“Artículo 2º.- Alcance

2.1 La Directiva se aplica a las Entidades de Tratamiento Empresarial que se detallan en la Ficha A/ETES: “Entidades de Tratamiento Empresarial bajo el ámbito de la Dirección Nacional del Presupuesto Público” que forma parte de la Directiva.

(...)”.

Modificación del artículo 12º numeral 12.2 literales c. 1 primer párrafo, e.1 y e.2:

“Artículo 12º.-Pautas para la determinación de la Demanda Global de Gastos

(...)

12.2

(...)

c)

(...)

c.1 En lo que respecta a gastos de personal y pensiones, se toma como referencia la planilla del mes de junio del año fiscal precedente, así como los gastos ocasionales y variables que se prevén incurrir durante el año fiscal materia de programación.

(...)

e.1 Impuestos y Contribuciones: La proyección por este concepto debe prever la atención del total de las obligaciones tributarias que correspondan ser devengadas en el año fiscal respectivo, para ello debe tomarse en cuenta la normatividad que rige tales obligaciones. Asimismo, prevé el egreso por las contribuciones que le corresponde efectuar a la ETE en cumplimiento de normas y convenios suscritos a la fecha en la elaboración del Proyecto de Presupuesto.

e.2 Dieta: El cálculo de gasto por “dieta” de los miembros de directorio considera un máximo de dos (2) sesiones por mes, así como el monto de “dieta” por sesión vigente al mes de junio del año fiscal precedente.

(...)”.

Modificación del artículo 15º numerales 15.1 literal c) y 15.2 literal a.1 primer y tercer párrafo:

“Artículo 15º.- De la estimación de ingresos

(...)

15.1 Pautas Generales

(...)

c) La estimación de ingresos considera los fondos públicos a captar en el ejercicio. Dicha estimación debe contemplar según corresponda, el nivel de morosidad alcanzado en el año fiscal anterior al año en que se ejecutan las labores de programación.

(...)

15.2 Pautas Específicas

(...)

a) Pautas para la estimación de los Recursos Directamente Recaudados

a.1 “Ingresos Corrientes”

Su proyección debe efectuarse sobre la base de la ejecución financiera de ingresos informada para efectos de la elaboración de la Cuenta General de la República, al 31 de diciembre del año fiscal anterior al año en que se ejecutan las labores de programación, de los comportamientos registrados hasta mayo del año fiscal precedente y de sus proyecciones al cierre de dicho año.

(...)

*Las Empresas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado consideran en su proyección de ingresos las tarifas vigentes al mes de mayo del año fiscal precedente.
(...)*”.

Modificación del artículo 19º primer párrafo:

*“Artículo 19º.- Pautas para la elaboración de la Estructura Funcional
Sobre la base de la propuesta de la Estructura Funcional del año fiscal respectivo comunicada por la DNPP, la ETE evalúa su consistencia con sus funciones, siguiendo las pautas generales siguientes:
(...)*”.

Modificación del artículo 24º primer y segundo párrafo:

*“Artículo 24º.- Reuniones de Formulación Presupuestaria con la DNPP
Las Reuniones de Formulación Presupuestaria que se realicen entre la DNPP y las ETEs, se efectúan de acuerdo al Cronograma de Reuniones de Formulación Presupuestaria para las Entidades de Tratamiento Empresarial y en los ambientes de la citada Dirección Nacional.
La información a que se refiere el artículo 25º de la presente Directiva se remite a la DNPP hasta tres días calendario antes del plazo establecido para la Reunión de Formulación Presupuestaria, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina de Presupuesto de la ETE, o el que haga sus veces, siendo requisito indispensable para la celebración de tal reunión.
(...)*”.

Modificación del artículo 25º primer párrafo:

*“Artículo 25º.- Informe Sustentatorio de la Propuesta del Presupuesto Institucional del año fiscal respectivo
Las ETES deben presentar en el plazo señalado en el artículo precedente el “Informe Sustentatorio de la propuesta del Presupuesto Institucional”, estructurado conforme a lo siguiente:
(...)*”.

PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL

CRONOGRAMA DE REUNIONES DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL AÑO FISCAL 2009

**LUGAR: DIRECCIÓN NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO
Jirón Junín 319 – Lima**

**DIA : Lunes 07 de julio
TURNO : Mañana
HORA : 9.00 a.m.**

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
- ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA
- FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA
- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A.

**TURNO : Tarde
HORA : 15.00 p.m.**

- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE SULLANA S.A.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.
- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE MAYNAS S.A.
- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A.

**DIA : Martes 08 de julio
TURNO : Mañana**

HORA : 9.00 a.m.

- ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVIN S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS INFORMATICOS MIRAFLORES S.A.C.
- INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
- PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ABANCAY S.A.

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE HUANCAYO S.A.
- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUACHO S.A.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO S.A.
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE PIURA

DIA : Miercoles 09 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY S.A.C
- EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES RECREACIONALES Y TURISTICAS DEL CUSCO
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE ICA

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO S.A.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.
- SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA
- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

DIA : Jueves 10 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C.
- CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO NOR PUNO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO
- CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION, INDUSTRIA, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE MATARANI

DIA : Viernes 11 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SANEAMIENTO DE JULIACA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA
- COMITE DE ADMINISTRACIÓN DE ZOFRATACNA
- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DEL SANTA S.A.

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PISCO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES DE HUANCAYO S.A.
- ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO
- AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.
- EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHINCHA S.A.
- CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION, INDUSTRIA, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE PAITA

DIA : Lunes 14 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE CUSCO S.A.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOQUEGUA S.A.
- SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA S.A.
- EMPRESA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL TURISMO HUANCABAMBA S.A.
- SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PAITA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAS S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.
- CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACION, INDUSTRIA, COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE ILO

DIA : Martes 15 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BAGUA S.R.LTDA.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.
- EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DE UTCUBAMBA S.R.LTDA.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.
- FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA S.R.LTDA.
- EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE CAJAMARCA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
- SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
- COMPAÑÍA NOR ANDINA DE TELECOMUNICACIONES S.A.

DIA : Miercoles 16 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA S.R.L
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL MERCADOS DEL PUEBLO S.A. - CHIMBOTE
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TRUJILLO
- EMPRESA MUNICIPAL DE MAQUINARIA PESADA SAC

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANUCO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELECTRICOS UTCUBAMBA S.A. - BAGUA GRANDE S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOLLENDO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL TRANSPORTE CANDARAVE S.A.C.

DIA : Jueves 17 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A.
- SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
- AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE - APCV
- INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION DE LIMA

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MUNICIPAL MANTARO S.A.
- SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL VISION 2000 SRL.
- AUTORIDAD AUTONOMA DEL PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE

DIA : Viernes 18 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALCA S.R.L.
- EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE BARRANCA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YUNGUYO S.R.LTDA.
- ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.R.L
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MULTIPROVINCIAL DE SANEAMIENTO - EPS EMSAP CHANKA S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
- EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU
- AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS HUMEDALES PANTANOS DE VILLA

DIA : Lunes 21 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.
- EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO
- INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA
- EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES TURISTICOS MACHUPICCHU S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA S.A.C.

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA S.R.LTDA.
- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "SIERRA CENTRAL S.A."
- EMPRESA DE SERVICIOS ELECTRICOS MUNICIPALES DE PARAMONGA S.A.
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO

DIA : Martes 22 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI S.A. - LA OROYA
- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HUANCVELICA S.A.C.

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES "EL TAMBO" S.A.
- EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DANIEL ALCIDES CARRION S.A.

- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.
- HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

DIA : Miercoles 23 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO "JUCUSBAMBA" SCRL
- SERVICENTRO MUNICIPAL EL COLLAO S.A.C.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

TURNO : Tarde

HORA : 15.00 p.m.

- EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES S.A.C. - EL COLLAO - ILAVE

DIA : Jueves 24 de julio

TURNO : Mañana

HORA : 9.00 a.m.

- EMPRESA MUNICIPAL HUAROCHIRI SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.